

## FICHA DE PREINSCRIPCIÓN VI RUTA DE CRUCES Y TAPAS

La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, a través de la Delegación en La Palma, con la colaboración de los Ayuntamientos de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja y Villa de Mazo, la Asociación de Empresarios del Casco histórico de Santa Cruz de La Palma, Asociación de pequeña y mediana empresa de Breña Alta, Asociación de Empresarios de Breña Baja y con el respaldo de diferentes entidades públicas y privadas, organiza la **VI RUTA DE CRUCES Y TAPAS**, una iniciativa gastronómica de ámbito comarcal que apuesta por la calidad y la profesionalización del sector servicios, incentivando la calidad y la creatividad de sus profesionales.

Cuota de participación 30 Euros que se ingresarán una vez confirmada la aceptación definitiva del establecimiento en la Ruta.

### \* DATOS FISCALES

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA (Datos fiscales)</b>		<b>CIF EMPRESA</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>		<b>CÓD. POSTAL Y MUNICIPIO</b>	
<b>PERSONA DE CONTACTO</b>		<b>CARGO</b>	
<b>TELÉFONO</b>			

### \* DATOS A INCLUIR EN EL RUTÓMETRO O GASTROMAPA

<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO (nombre comercial)</b>	
<b>DIRECCIÓN (en caso de no coincidir con el domicilio fiscal)</b>	
<b>CATEGORÍA (BAR, TASCA, CAFETERÍA, RESTAURANTE, ETC...)</b>	<b>TELÉFONO ESTABLECIMIENTO</b>
<b>DÍA DE CIERRE</b>	<b>HORARIO PARA DEGUSTAR LA TAPA</b>

### • TAPAS PARA EL CONCURSO

CATEGORÍA	NOMBRE	INGREDIENTES	Contiene LÁCTEOS	Contiene GLUTEN
TAPA PALMERA			SI <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>
			NO <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
TAPA LIBRE			SI <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>
			NO <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

En ..... a ..... de.....de 2017

Firmado

D/Dª \_\_\_\_\_

**Cámara**  
Santa Cruz de Tenerife  
Delegación de La Palma



- La entidad organizadora de la VI Ruta de Cruces y Tapas 2017, reconociendo como tal a la encargada de su gestión, coordinación y ejecución será la Delegación de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife en La Palma con la colaboración de los Ayuntamientos de Santa Cruz de La Palma, Breña Baja, Breña Alta, Villa de Mazo, el Cabildo Insular de La Palma y las asociaciones de empresarios y comerciantes de la comarca.
- La organización se reserva el derecho de admisión de establecimientos velando por la calidad de la VI Ruta De Cruces y Tapas y la homogeneidad de las propuestas. En caso de que alguna candidatura resultara desestimada se le informará puntualmente.
- Las fechas de desarrollo de la Ruta, inicialmente valoradas por la organización y a falta de confirmación con los establecimientos interesados son del 28 de abril al 14 de mayo de 2017.
- El plazo límite de preinscripción de establecimientos concluye el día 31 de marzo a las 10:00 horas. Los establecimientos deberán adjuntar a la preinscripción la foto de las tapas (palmera y libre) con las que participarán en la Ruta. Superada la fase de preinscripción y cumplimiento con los criterios de calidad exigidos en las bases, se formalizará la inscripción definitiva de establecimientos en riguroso orden de llegada. Toda la solicitud recibida posteriormente se declarará no válida. Los establecimientos que hayan formalizado su inscripción en forma y plazo pero que, independientemente el motivo, cursen baja a posteriori perderán su derecho al reembolso de la cuota de inscripción. Asimismo, la organización se reserva el derecho de adoptar otras medidas de cara a futuras ediciones.
- Todos los establecimientos interesados en participar en la VI Ruta de Cruces y Tapas participarán en la misma presentando al concurso dos tapas, una en la modalidad libre con los ingredientes a elegir por dicho establecimiento y otra en la modalidad palmera en la que deberá incluir los que se relacionan a continuación a modo de inventario. Las mismas se servirán al precio único de 2,5 euros (tapa y bebida incluida, entendiéndose como tal agua, zumo, vino o cerveza)

Frutos Frescos y/o secos

Higos  
 Almendras  
 Plátano  
 Aguacate  
 Tunos  
 Papaya  
 Castañas  
 Peladillas (disecadas)  
 Moras  
 Otras frutas de temporada

Carnes

Hígados varios  
 Conejo  
 Cabrito  
 Cabra Cordero "peligüey"  
 Cochino negro  
 Vacuno palmero

Pescados

Vieja  
 Morena  
 Caballa

Verduras, tubérculos y otros

Ñame  
 Berros  
 Judías Mantequeras  
 Judías Manto de la Virgen  
 Zanahorias  
 Lechugas, Rúcula, Berros y similares de la huerta palmera.  
 Setas  
 Papa colorada, rallada, buenamoza y/o forrajera

Varios

Quesos de La Palma  
 Vinos de La Palma  
 Trigo  
 Mieles de La Palma  
 Flor de Sal

Cilantro, perejil, romero, tomillo, y otras especias, e ingredientes producidos en la isla.

- En las tapas deberán primar los sabores naturales o salados y se consideran excluidos por tanto las tapas dulces (postres o pastelería, bollería, etc). No obstante, en la elaboración se podrán utilizar ingredientes dulces como complementos en su elaboración (plátanos, dátiles, miel, caña de azúcar, mermeladas de tomate, membrillo etc...) sin que el resultado final tenga consideración de postre.
- La preinscripción del establecimiento implica la aceptación de los puntos anteriormente mencionados.

- La organización, a efectos de ampliar información o consultar posibles dudas, pondrá a disposición de los participantes un punto de atención al servicio de todos los interesados que podrán contactar de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas con la Delegación de la Cámara de Comercio en La Palma a través del 922412196 o enviando un correo electrónico a [lapalma@camaratenerife.es](mailto:lapalma@camaratenerife.es)
- Las fichas de preinscripción podrán igualmente remitirse vía electrónica al correo anteriormente mencionado o presencialmente a través de los registros de entrada de los Ayuntamientos en el que se encuentre ubicado cada establecimiento, entendiéndose como tal los de Santa Cruz de La Palma, Breña Baja, Breña Alta y Villa de Mazo.

**Cámara**  
Santa Cruz de Tenerife  
Delegación de La Palma

